



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE LA CONVOCATORIA ERASMUS+ PARA LA MOVILIDAD DEL PERSONAL DOCENTE PARA IMPARTIR DOCENCIA – ERASMUS+ STA – PROYECTO 2023 CONVOCATORIA DE 29 DE AGOSTO DEL 2023 TERCERA ADJUDICACIÓN

Este Vicerrectorado, conforme a la propuesta de 12 de julio de 2024 de la Comisión designada para resolver parcialmente la “Convocatoria de Becas Erasmus+ para la movilidad del personal docente para impartir docencia - Erasmus STA – publicada el 29 de agosto de 2023, en su segunda adjudicación, para las solicitudes presentadas hasta el 10 de julio de 2024, ACUERDA adjudicar las siguientes ayudas a:

- Cambra Baseca, Carlos (*)
• Cambra Baseca, Carlos (*)
• Delgado Benito, Vanesa
• González Bernal, Jerónimo (*)
• Martins Medeiros Robaina, Igor (*)
• Ortega López, Vanesa (*)
• Rodríguez Balmaceda, Cecilia Graciela (*)
• Rodríguez Cano, Sonia
• Saiz Mingo, Ariadna (*)
• Saiz Vázquez, Olalla (*)
• Santamaría Conde, Rosa María (*)
• Sigona, Concetta Maria

(*) La ayuda está condicionada a la firma de los convenios interinstitucionales de movilidad de personal.

Table with 2 columns: FIRMADO POR, FECHA FIRMA. Row 1: GRECA DUFRANC ILEANA MARÍA, 12-07-2024 11:39:24. Row 2: Sello de tiempo TS@ - @firma, 12-07-2024 11:39:26

Table with 2 columns: FIRMADO POR, FECHA FIRMA. Row 1: SELLO DE UNIVERSIDAD, 12-07-2024 11:49:26. Row 2: SELLO DE UNIVERSIDAD, 12-07-2024 13:32:58

ID DOCUMENTO: 2/w0Fv2uwUaR6BwvMhtMFzBr8cs= Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

ID DOCUMENTO: QwvHnaOMue Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica



Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Burgos, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su notificación o publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos que por turno corresponda, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación o publicación de la presente resolución. Todo ello, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.

Burgos, 12 de julio de 2024

Fdo.: Ileana M. Greca Dufranc

Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación

ID DOCUMENTO: 2/w0Fv2uwUaR6BwvMHtMFzBr8cs=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

ID DOCUMENTO: QwHhaOMue
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica



Table with 2 columns: FIRMADO POR, FECHA FIRMA. Rows include GRECA DUFRANC ILEANA MARÍA and Sello de tiempo TS@ - @firma.

Table with 2 columns: FIRMADO POR, FECHA FIRMA. Rows include SELLO DE UNIVERSIDAD.